Bucaramanga, 12 JUL 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
Atte: **Dr. JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ**

Ciudad,

Yo, **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.604.880 de Bucaramanga – Santander –, cuento con Estudios profesionales en Derecho, especialista en gerencia publica y con experiencia Profesional de 12 meses, que me permiten presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, para ejecutar las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la gestión y en la coordinación de los procesos administrativos sancionatorios de la Secretaria de Salud Departamental (auto que avoca, auto que da inicio al proceso administrativo sancionatorio, citaciones, notificaciones personales por aviso, auto de pruebas, resolución que decide el proceso, resolución de recurso en primera instancia, resolución de peticiones). **PRODUCTO:** Cuadro de seguimiento a los procesos asignados, informe técnico sobre los procesos sancionatorios adelantados y el estado de los mismos, memorias en físico y magnético y demás soportes que confirman la realización.
2. Estudiar, analizar y conceptuar sobre la aplicación de normas y la expedición de los actos administrativos que competan a los procesos administrativos sancionatorios del departamento, estableciendo unidad de criterio jurídico. **PRODUCTO**: Relación de conceptos y actos administrativos proyectados.
3. Apoyar con la protección, dentro del termino establecido por el juzgado, de la respuesta de las acciones de tutela e incidentes de desacato en los que se vincule a la Secretaria de Salud de Santander. **PRODUCTO:** Relación de respuestas de tutelas
4. Apoyar y asesorar jurídicamente a los directores y gerentes de hospitales que así lo requieran resolviendo consultas y derechos de petición en temas relacionadas con la prestación de servicios de salud. **PRODUCTO:** Planilla de reunión
5. Apoyar al director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios en la proyección de conceptos jurídicos que sean solicitados a la oficina. **PRODUCTO:** Relación de conceptos jurídicos proyectados.
6. Realizar apoyo en las asesorías a las oficinas que requieran adelantar una contratación para preparar el CDP, PPA, los estudios previos y demás documentos requeridos para tal fin. **PRODUCTO:** Planillas de reunión
7. Apoyar en la elaboración y mejoramiento de procesos, manuales, instructivos o directrices que tengan relación con temas jurídicos a cargo de la dirección de apoyo jurídico de contratación y procesos sancionatorios. **PRODUCTO:** Relación de manuales, instructivos, circulares y directrices revisadas y aprobadas por la dirección de apoyo jurídico de contratación y procesos sancionatorios.
8. Brindar apoyo a la gestión en la resolución de peticiones de los investigados en los procesos administrativos sancionatorios. **PRODUCTO**: Relación de peticiones proyectadas.
9. Acompañar en el trámite y proyectar respuestas, hacer seguimiento y llevar control de los requerimientos realizados por Entes de Control respecto de las actuaciones en los que se involucre en la Secretaria de Salud de Santander. **PRODUCTO**: Relación de peticiones proyectadas.
10. Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor. **PRODUCTO**: Relación de actividades desarrolladas.

NOTA:

- Los costos de desplazamiento y estadía serán asumidos en su totalidad por el contratista.
- El contratista debe contar con disposición de un equipo de cómputo portátil y todos los medios e instrumentos necesarios a efectos de realizar cabalmente y en forma oportuna las actividades contratadas.

- La pérdida, daño o robo a los equipos serán suplidos por el contratista y serán debitados del pago del contrato.

Las anteriores actividades se realizarán conforme al término de duración, el precio estimado y la forma de pago propuestas por el Departamento y la presente propuesta tiene una vigencia de un (1) mes a partir de la presentación.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
- No me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
- Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete al firmante.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

Valor de la Propuesta: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP ($13.500.000)

Plazo de Ejecución: TRES (03) MESES contados a partir del Acta de Inicio del contrato, sin que sobrepase la vigencia fiscal de 2023.

Lugar de Ejecución: Municipio de Bucaramanga.

Acompaño a la presente, Formato único de hoja del SIGEP II de vida con los soportes de ley.

Nombre: **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**
Calle 103 # 13D-27 Manzana B Casa 25 Conjunto Residencial San Fermin 1 Coaviconsa
Bucaramanga/Santander
Cel: 3174364047
Correo: lipavaru@gmail.com

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Valencia	Rueda	Lillibeth Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1098604880 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 29 MES 09 AÑO 1985

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 103 13 D 27 Manzana B casa 25 Conjunto Residencial San Fermin 1 Coaviconsa

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TELÉFONO: 6881599 — EMAIL: lipavaru@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	01	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

GOBERNACIÓN DE SANTANDER OFICINA DE CONTRATACIÓN VALIDADO 2012

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA PUBLICA	12	2014	ACTA 46772
PREGRADO	10	X		DERECHO	02	2011	218340 ACTA 23963

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 26 Mes 04 Año 2023	Día 25 Mes 06 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE GRUPO	JURIDICA SANCIONATORIA	CALLE 45 - 11 52 Bucaramanga

GOBERNACIÓN DE SANTANDER OFICINA DE CONTRATACIÓN VALIDADO - SIGEP

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 18 Mes 01 Año 2023	Día 17 Mes 04 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE GRUPO	JURIDICA SANCIONATORIA	CALLE 45 - 11 52 Bucaramanga

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FERRETODO EL CUCHO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3166997390	Día 15 Mes 06 Año 2021	Día 30 Mes 12 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA	ABOGADA EN COBRO DE CARTERA	CALLE 103 - 14 55 LOCALES 29 Y 30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6336233	Día 07 Mes 01 Año 2022	Día 26 Mes 12 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA COORDINADORA DE GRUPO	DIRECCION JURIDICA	CALLE 45 - 11 52 BUCARAMANGA,SANTANDER

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOGOTES		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION				*DIRECCIÓN* CALLE 5 - 7 29 Palacio Municipal Mogotes/Santander							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOGOTES		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
EPARTAMENTO NTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION -				*DIRECCIÓN*							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA COORDINADORA DE GRUPO	*DEPENDENCIA* DIRECCION JURIDICA				*DIRECCIÓN*							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
EPARTAMENTO NTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO	*DEPENDENCIA* JURIDICA SANCIONATORIA				*DIRECCIÓN* CALLE 37 N 10 30 Bucaramanga, Santander							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	08	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	*DEPENDENCIA* COBRO COACTIVO				*DIRECCIÓN* CALLE 16 27 37							

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	08	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Gobernación de Santander-Secretaria de Salud					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO [redacted]NTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 16 27 37					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6800600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 27 15 07					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO [redacted]NTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6498154	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL ALCALDÍA FLORIDABLANCA PISO 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA SAN JUAN GIRON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6466805	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* San Juan Giron Carrera 25 No. 29-19					

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
MPRESA O ENTIDAD ERSONERIA SAN JUAN GIRON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
EPARTAMENTO NTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
ELÉFONOS 66805	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	04	*Año* 2016	*Día*	14	*Mes*	08	*Año*	2016	
RGO O CONTRATO ACTUAL ONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 29 19, Girón, Santander						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
MPRESA O ENTIDAD ERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
EPARTAMENTO NTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
ELÉFONOS 20029	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	08	*Mes*	03	*Año*	2016	
RGO O CONTRATO ACTUAL ERSONERO DELEGADO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 N 34						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
MPRESA O ENTIDAD OBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
EPARTAMENTO NTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
ELÉFONOS 36233	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2015	
RGO O CONTRATO ACTUAL ONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE TUTELAS					*DIRECCIÓN* CLLE 45 CON CRA 11						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
MPRESA O ENTIDAD OBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
EPARTAMENTO NTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
ELÉFONOS 36233	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	09	*Año* 2014	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2014	
RGO O CONTRATO ACTUAL ONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Gobernación de Santander						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
MPRESA O ENTIDAD ALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
EPARTAMENTO NTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
ELÉFONOS 3700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	23	*Mes*	08	*Año*	2014	
RGO O CONTRATO ACTUAL ONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE LAS TIC					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 C 34 Y 35						

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 6339566	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	07	*Mes*	06	*Año* 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 37 N ° 10 -30				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO [redacted]NTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 6420029	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	11	*Año* 2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 6420029	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	26	*Mes*	06	*Año* 2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO [redacted]SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 6420029	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	23	*Mes*	07	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año* 2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 6339566	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	20	*Mes*	03	*Año*	2012	*Día*	25	*Mes*	07	*Año* 2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 37 N ° 10 -30				

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	06	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 35 N ° 10 -43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	06	*Año*	2011	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 35 N ° 10 -43					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	5

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, Julio de 2023.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
07/07/2023

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 218 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Lilliveth Patricia Valencia Rueda

C.c No. 1095804890 Expedida en: Bucaramanga

Curso y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Abogado

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 21 del mes Febrero del año 2017

Rector

Secretaria General

Decana de Pregrado

Diploma No. 22221 Libro C-1 Folio No. 23603 Diploma No. 12334

Universidad de Santander
Personería Jur. 610 de 12/05/94 Min. Educación
Resolución No. 6710 - 13/12/05 Min. Educación
UDES

ACTA DE GRADO No. 23963

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***VEINTIUNO (21)*** *días del mes* ***FEBRERO*** *del año* ***DOS MIL DOCE (2012)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión ***JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN*** *y*
obró como Secretario ***WILLIAM GRANADOS FERREIRA***
Considerando el Consejo que ***LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA***
Con cédula de ciudadanía número ***1.098.604.880*** *Expedida* ***BUCARAMANGA***
y libreta militar número *Expedida por*
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

PREPARATORIOS - JUDICATURA

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(3.72) TRES PUNTO SETENTA Y DOS*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ABOGADO

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

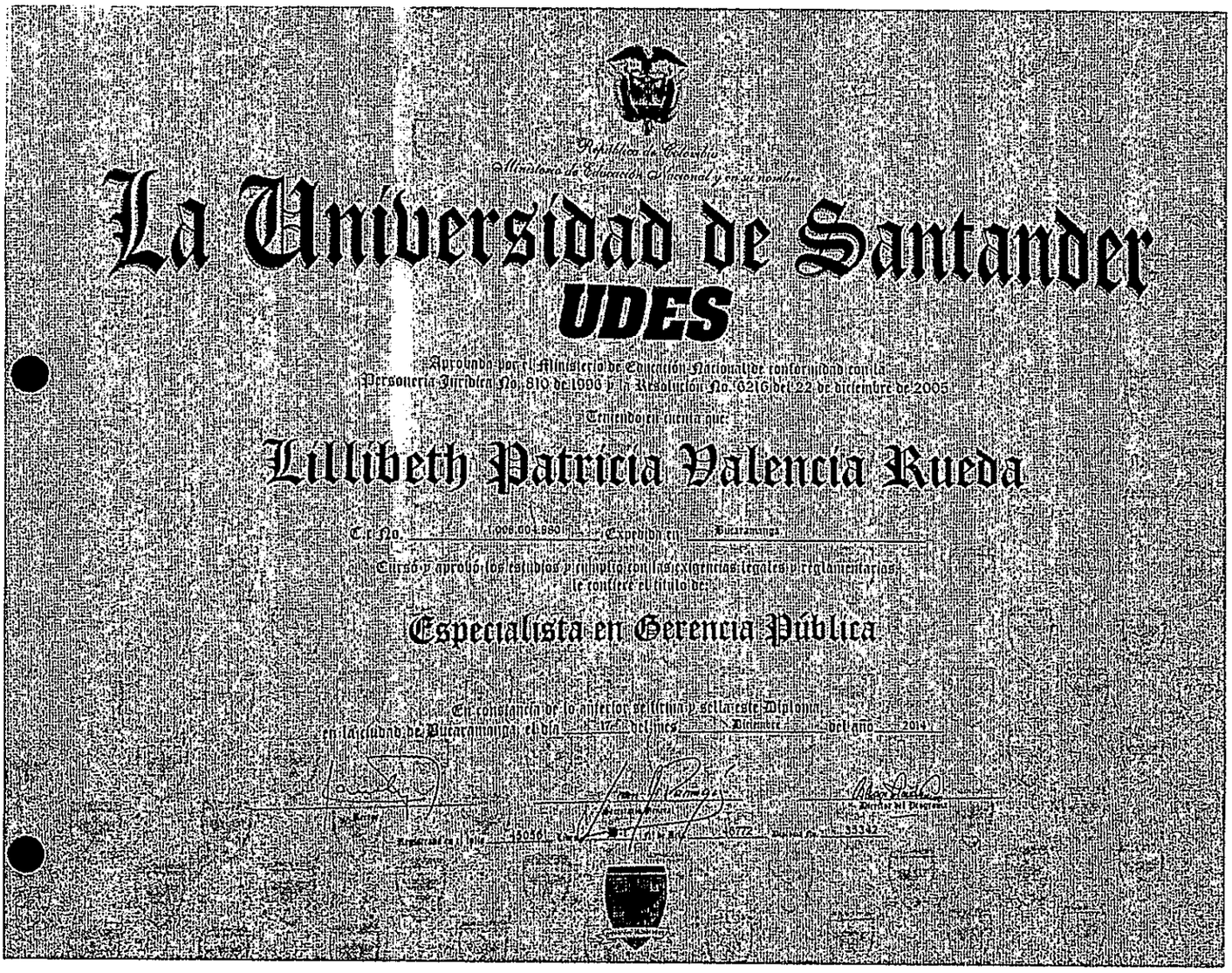
Rector, ***JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN***

Secretario General, ***WILLIAM GRANADOS FERREIRA***

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTIUNO (21)*** *del mes de* ***FEBRERO*** *de* ***DOS MIL DOCE (2012).***

Registrado en el Folio No. ***22221****, Libro* ***C - 7****, Diploma No.* ***12534***

SECRETARIO GENERAL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Tiene a bien otorgar a la señora:

Lilibeth Patricia Valencia Rueda

C.C. No. 1.098.604.880 Expedida en Bucaramanga

Curso y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias
le confiere el título de:

Especialista en Gerencia Pública

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma
en la ciudad de Bucaramanga, el día 17 del mes Diciembre del año 2014

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 5056 Libro 0772 Diploma No. 93342

Scanned by CamScanner

Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No 6218 - 22/12/05 Min.Educación
UDES

ACTA DE GRADO No 46772

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***DIECISIETE (17)*** *días del mes* ***DICIEMBRE*** *del año* ***DOS MIL CATORCE (2014)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA***
Con cédula de ciudadanía número ***1.098.604.880*** *Expedida* ***BUCARAMANGA***
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

"SEMINARIO DE GRADO MARKETING POLÍTICO"

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera ***(4.30) CUATRO PUNTO TREINTA*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, ***JAIME RESTREPO CUARTAS***

Secretario General, ***JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN***

Hay un sello que dice: REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***DIECISIETE (17)*** *del mes de* ***DICIEMBRE*** *de* ***DOS MIL CATORCE (2014).***

Registrado en el Folio No. ***45056,*** *Libro* ***D-1*** *Diploma No.* ***35342***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

Scanned by CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Santander
Departamento de Capacitación - Santander
certifica que:

LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA

C.C 1.098.604.880

Participó en el Diplomado

ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado entre el 22 de Septiembre de 2017 y el 17 de Noviembre de 2017, con una intensidad de 80 horas.
Se expide en Bucaramanga, el 15 de noviembre de 2017

LUCAS MORENO LEAL
Director Territorial Santander

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecoc2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:01111020200000000288629

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA

Con Documento de Identidad No 1098604880

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN HABILITACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD

MEDELLIN - 28 DE ENERO DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

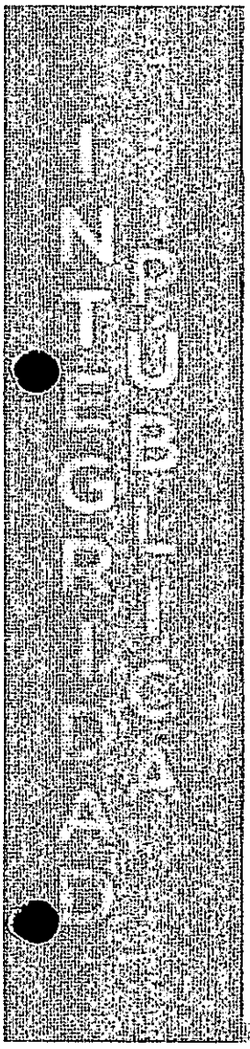
Registrado en el Libro de Actas No 0020230128

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230128A-371905

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

lillibeth patricia valencia rueda

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 1 de junio 2022

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				**No. CO1.PCCNTR.4412805 del 16 DE ENERO DE 2023**		
CONTRATISTA:				**LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**		
Nit o C.C. No.				1098604880 DE DE BUCARAMANGA		
CONCEPTO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL		
VALOR INICIAL				$9,000,000.00		
VALOR ADICIONAL				$ 4,500,000.00		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				$00.000 00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				DOS (2) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				1 MESES		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de Identificación Tributaria o Cédula		
SUPERVISOR:				NICEFORO RINCON GARCIA Según Acto Administrativo de designación de supervisión del fecha 16 DE ENERO DE 2023		
FECHA DE INICIACION:				18 DE ENERO DE 2023		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN:	No.	No	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				17 DE ABRIL DE 2023		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA DE SALUD		

En Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de Abril de 2023 se reunieron, VILLAMIZAR SUAREZ JAVIER ALONSO, en calidad de SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL del Departamento y LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA se celebró el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. **CO1.PCCNTR.4412805** del 16 DE ENERO DE 2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	2 de 3

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007. En el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora NICEFORO RINCON GARCIA el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita el dieciocho (18) días del mes de Abril de 2023 .

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $13,500,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:
RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$9,000,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 4,500,000.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL 1.		$ 4,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL 2.		$ 4,500,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL.		$4,500,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	$13,500,000.00	$13,500,000.00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:
RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
23002927	07 / 03 / 2023	PAGO PARCIAL 01	$ 4,500,000.00	RENTAS CEDIDAS 25% FUNCIONAMIENTO
23004358	30 / 03 / 2023	PAGO PARCIAL 02	$ 4,500,000.00	RENTAS CEDIDAS 25% FUNCIONAMIENTO
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	$4,500,000.00	RENTAS CEDIDAS 25% FUNCIONAMIENTO

8. Que no se presentaron Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la secretaria de salud del departamento el dia 17 de abril del 2023, mediante acta de recibo final suscrita el dieciocho (18) dias del mes de Abril de 2023.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.4412805 del 16 DE ENERO DE 2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesoreria del Departamento efectué el último desembolso por valor de $4,500,000.00 correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4412805 del 16 DE ENERO DE 2023, comprometiéndose la SECRETARÍA DE SALUD Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los dieciocho (18) días del mes de Abril de 2023 .

VILLAMIZAR SUAREZ JAVIER ALONSO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

NICEFORO RINCON GARCIA
SUPERVISOR(A)

LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CONTRATISTA

Proyectó: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA

1165 46

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.3156746 DEL 31/12/2021		
CONTRATISTA:				LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA		
Nit o C.C. No.				1.098.604.880 DE BUCARAMANGA		
CONCEPTO:				APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL AREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, Y DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE ACCIONES TRANSVERSALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN SANTANDER		
VALOR INICIAL				CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($40.500.000)		
VALOR ADICIONAL				DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000=)		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				NO APLICA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				NUEVE (09) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				NICEFORO RINCON GARCIA - ACTO DE DESIGNACIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
FECHA DE INICIACION:				07 / 01 / 2022		
ACTA DE SUSPENSION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION :	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				26 / 12 / 2022		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA / SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER		

En Bucaramanga, a los **VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022** , se reunieron , **LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ**, en calidad de **SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (E)** y **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** quien comparece en nombre propio como contratista de la GOBERNACION DE SANTANDER con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** se celebró el contrato No. **CO1.PCCNTR. 3156746 DEL 31/12/2021** , cuyo objeto es "APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL AREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, Y DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE ACCIONES TRANSVERSALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN SANTANDER."

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato **No. CO1.PCCNTR. 3156746 DEL 31/12/2021** . Teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor. el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el **ACTA DE RECIBO FINAL** suscrito el dia **VEINTIOCHO (28) DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022.**

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$ 52.500.000** equivalente al **100%** del valor total del contrato.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	2 de 3

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:
RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 40.500.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 12.000.000	
ANTICIPO INICIAL		$00.00
ANTICIPO ADICIONAL		$00.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL N°01		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL N°02		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL N°03		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL N°04		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL N°05		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL N°06		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL N°07		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL N°08		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL N°09		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL N°10		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL N°11		$ 4.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$3.000.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
SUMAS IGUALES	**$ 52.500.000**	**$ 52.500.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:
RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
22004701	17/03/2022	ACTA PARCIAL N°01	$ 4.500.000	ICLD
22006416	05/04/2022	ACTA PARCIAL N°02	$ 4.500.000	ICLD
22009075	28/04/2022	ACTA PARCIAL N°03	$ 4.500.000	ICLD
22011897	19/05/2022	ACTA PARCIAL N°04	$ 4.500.000	ICLD
22015156	21/06/2022	ACTA PARCIAL N°05	$ 4.500.000	ICLD
22017448	21/07/2022	ACTA PARCIAL N°06	$ 4.500.000	ICLD
22020181	23/08/2022	ACTA PARCIAL N°07	$ 4.500.000	ICLD
22021817	20/09/2022	ACTA PARCIAL N°08	$ 4.500.000	ICLD
22024073	24/10/2022	ACTA PARCIAL N°09	$ 4.500.000	ICLD
22026617	22/11/2022	ACTA PARCIAL N°10	$ 4.500.000	ICLD REC.BCE
22029540	21/12/2022	ACTA PARCIAL N°11	$ 4.500.000	ICLD REC.BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$3.000.000	ICLD REC.BCE

8. Que no se presentaron reintegros de Saldos ni Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	3 de 3

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NO APLICA	$00 00	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NO APLICA	$00 00	NO APLICA
TOTAL		$00 00	NO APLICA

9. Clausula 6) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías. Así mismo, según el parágrafo del artículo 48 de la resolución 12629 de 2015, expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo Informe ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato.

N° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la Secretaria de Salud de Santander al día **25 DE DICIEMBRE DEL 2022**, según acta de recibo final suscrita el DÍA **VEINTIOCHO (28) DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022.**

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. **CO1.PCCNTR. 3156746** DEL **31/12/2021** , declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al **supervisor** del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el ultimo desembolso por valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)** , correspondiente al pago del acta de recibo FINAL, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR. 3156746 DEL 31/12/2021** , comprometiéndose la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los **VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022.**

LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ
SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (E)

LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CONTRATISTA

NICEFORO RINCON GARCIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Powered by CamScanner

	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO	CODIGO	AP-JC-R-012
		VERSION	9
		FECHA DE APROBACION	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 5

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.2657744 DEL 12/07/2021		
CONTRATISTA:				LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA		
Nit o C.C. No.				1.098.604.880 DE BUCARAMANGA		
CONCEPTO:				APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL AREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, Y DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE ACCIONES TRANSVERSALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN SANTANDER		
VALOR INICIAL				$24.750.000		
VALOR ADICIONAL				NO APLICA.		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				NO APLICA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA.		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				NICEFORO RINCON GARCIA - ACTO DE DESIGNACIÓN DEL 12 DE JULIO DEL 2021.		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
FECHA DE INICIACION:				13 / 07 / 2021		
ACTA DE SUSPENSION	N/ A	N/ A	N/ A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION :	N/ A	N/ A	N/ A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:				27 / 12 / 2021		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA / SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		

En Bucaramanga, a **DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2022**, se reunieron, **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ**, en calidad de SECRETARIO DE SALUD del Departamento de Santander y **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**, quien comparece en nombre propio como contratista de la GOBERNACION DE SANTANDER con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** se celebró el contrato No **CO1.PCCNTR.2657744 DEL 12/07/2021**, cuyo objeto es **APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL AREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, Y DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE ACCIONES TRANSVERSALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN SANTANDER**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato **CO1.PCCNTR.2657744 DEL 12/07/2021**, Teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el articulo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el articulo 32 de la ley 1150 del 2007 y el articulo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012; asi como lo establecido en el articulo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor. el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el ACTA DE RECIBO FINAL o Informe Final suscrito el día **DIECISIETE (17) DEL MES DE ENERO DEL 2022.**

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$24.750.000** equivalente al 100 % del valor total del contrato.

1864 50

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-11
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACION	23/05/2019
		PÁGINA	3 de 8

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:
RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$24.750.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$00.00	
ANTICIPO INICIAL		$00.00
ANTICIPO ADICIONAL		$00.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 1		$4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 2		$4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 3		$4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 4		$4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 5		$4.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$2.250.000
SUMAS IGUALES	$24.750.000	$24.750.000

7. Que se han realizado los siguientes pagos:
RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
21012358	14 / 09 / 2021	ACTA PARCIAL Nº 1	$4.500.000	ICLD REC.BCE
21013549	29 / 09 / 2021	ACTA PARCIAL Nº 2	$4.500.000	ICLD REC.BCE
21015953	04 / 11 / 2021	ACTA PARCIAL Nº 3	$4.500.000	ICLD REC.BCE
21018514	09 / 12 / 2021	ACTA PARCIAL Nº 4	$4.500.000	ICLD REC.BCE
21020466	27 / 12 / 2021	ACTA PARCIAL Nº 5	$4.500.000	ICLD REC.BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$2.250.000	ICLD REC.BCE

8. Que no se presentaron reintegros de Saldos ni Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NO APLICA	$00.00	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NO APLICA	$00.00	NO APLICA
TOTAL		$00.00	NO APLICA

190 51

9. Clausula 6) De conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías. Asi mismo, según el parágrafo del articulo 48 de la resolución 12629 de 2015, expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la Secretaria de Salud de Santander al día 27 de DICIEMBRE DE 2021, según acta de recibo final suscrita el día DIECISIETE (17) DEL MES DE ENERO DEL 2022.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. **CO1.PCCNTR.2657744** **DEL 12/07/2021**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesoreria del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.250.000=)** correspondiente al pago del acta de recibo FINAL, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.2657744** **DEL 12/07/2021** comprometiéndose la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2022:

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL.

LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CONTRATISTA

NICEFORO RINCON GARCIA
SUPERVISOR

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-IC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:				**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.2385240 DEL 26/03/2021		
CONTRATISTA:				**LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**		
Nit o C.C. No.				**1.098.604.880 DE BUCARAMANGA**		
CONCEPTO:				PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		
VALOR INICIAL				$11.700.000		
VALOR ADICIONAL				NO APLICA		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				NO APLICA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ – ACTO DE DESIGNACIÓN DEL 26 DE MARZO DEL 2021.		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
FECHA DE INICIACION:				07 / 04 / 2021		
ACTA DE SUSPENSION	N/ A	N/ A	N/ A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION :	N/ A	N/ A	N/ A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:				24 / 06 / 2021		
MUNICIPIO:				**Bucaramanga / Santander**		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		

En Bucaramanga, a los **VEINTICINCO (25) días del mes JUNIO del 2021**, se reunieron, **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ**, en calidad de SECRETARIO DE SALUD del Departamento de Santander y **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**, quien comparece en nombre propio como contratista de la GOBERNACION DE SANTANDER con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA se celebró el contrato No. **CO1.PCCNTR.2385240 DEL 26/03/2021**, cuyo objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL"

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato **CO1.PCCNTR.2385240 DEL 26/03/2021**. Teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor. el cumplimiento o no del objeto del contrato, mediante el ACTA DE RECIBO FINAL o Informe Final suscrito el día **VEINTIÚN (21) días del mes de JULIO del 2021**

114 53

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$11.700.000** equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:
RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$11.700.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$00.00	
ANTICIPO INICIAL		$00.00
ANTICIPO ADICIONAL		$00.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 1		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 02		$ 4.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$2.700.000
SUMAS IGUALES	**$11.700.000**	**$11.700.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:
RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	**FECHA (DDMMAAAA)**	**CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)**	**VALOR**	**FUENTE DE FINANCIACION**
21008109	08 / 07 / 2021	ACTA PARCIAL Nº 1	$4.500.000	RENTAS CEDIDAS 25% FUNCIONAMIENTO
21008559	15 / 07 / 2021	ACTA PARCIAL Nº 2	$4.500.000	RENTAS CEDIDAS 25% FUNCIONAMIENTO
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$2.700.000	RENTAS CEDIDAS 25% FUNCIONAMIENTO

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	**FECHA**	**VALOR $**	**No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON**
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NO APLICA	$00.00	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NO APLICA	$00.00	NO APLICA
TOTAL		$00.00	NO APLICA

9. Clausula 6) De conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías. Así mismo, según el parágrafo del articulo 48 de la resolución 12629 de 2015, expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la Secretaria de Salud de Santander al día 24 de JUNIO DE 2021, según acta de recibo final suscrita el día **VEINTIÚN (21) días del mes de JULIO del 2021**

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. **CO1.PCCNTR.2385240 DEL 26/03/2021**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al **supervisor** del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.700.000=)** correspondiente al pago del acta FINAL o informe FINAL, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR.2385240 DEL 26/03/2021** comprometiéndose la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los **VEINTIÚN (21) días del mes de JULIO del 2021**

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud

LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA.
Contratista

YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ
SUPERVISORA.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP.GCP.RG.36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No Y FECHA		No. CO1.PCONTR.4900646 del 25 DE ABRIL DE 2023		
CONTRATISTA		LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA		
Nit o C C No		1008004880		
CONCEPTO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL		
VALOR INICIAL		$8,000,000.00		
VALOR ADICIONAL		$0.00		
ANTICIPO INICIAL (///%):		$0.00		
ANTICIPO ADICIONAL (///%):		$0.00		
PLAZO INICIAL		DOS (2) MESES		
PLAZO ADICIONAL:		NO APLICA		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:		Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C C No. DEL INTERVENTOR		Número de Identificación Tributaria o Cédula		
SUPERVISOR:		NICEFORO RINCON GARCIA Segun Acto Administrativo de designacion de supervision del 25 DE ABRIL DE 2023		
FECHA DE INICIACION:		26 DE ABRIL DE 2023		
ACTA DE SUSPENSION		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACION:		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACION		26 DE JUNIO DE 2023		
MUNICIPIO:		Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:		SECRETARÍA DE SALUD		

En Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de Junio de 2023 se reunieron, **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ**, en calidad de SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL del Departamento y **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA se celebró el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCONTR.4900646 del 25 DE ABRIL DE 2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato **No. CO1.PCONTR.4900646 del 25 DE ABRIL DE 2023**, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007. En el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora **NICEFORO RINCON GARCIA** el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los veintiseis (26) días del mes de Junio de 2023 .

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$8,000,000.00** equivalente al 100 % del valor total del contrato.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 de 3

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. CO1.PCCNTR.4900648 del 25 DE ABRIL DE 2023,** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la funcion de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectúe el ultimo desembolso por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4,500,000.00) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR.4900648 del 25 DE ABRIL DE 2023,** comprometiendose la SECRETARÍA DE SALUD Departamental a surtir los tramites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella Intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los **veintiseis (26) días del mes de Junio de 2023** .

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

NICEFORO RINCON GARCIA
SUPERVISOR

LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CONTRATISTA

PROYECTO: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACION DE SANTANDER

Período 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Lillibeth Patricia Valencia Rueda

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1098604880 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CALLE 103 13 D 27 Manzana B casa 25 Conjunto Residencial TELÉFONO: 3174364047 / 6881599

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
NICOL VALENTINA OROZCO VALENCIA	1005288051	HIJO(A)
MARIA VALERIA OROZCO VALENCIA	1097491541	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$63.266.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$63.266.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
bancolombia	CUENTA DE AHORROS	72600022106	cañaveral	2.250.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	MUEBLES Y ENSERES	15.000.000
INMUEBLES	MATRICULA INMOBILIARIA 3003066838	240.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
CRÉDITO HIPOTECARIO CON PARTICULAR	CREDITO	61.000.000
falabella	tarjeta credito	3.600.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bucaramanga, 27/06/2023
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-07-07 13:09

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LILLIBETH	PATRICIA	VALENCIA	RUEDA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098604880

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 37 No. 10-30 Palacio Amarillo."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$63.266.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$63.266.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.250.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$240.000.000,00
MUEBLES	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$15.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECA	$61.000.000,00
TARJETA DE CREDITO	$3.600.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

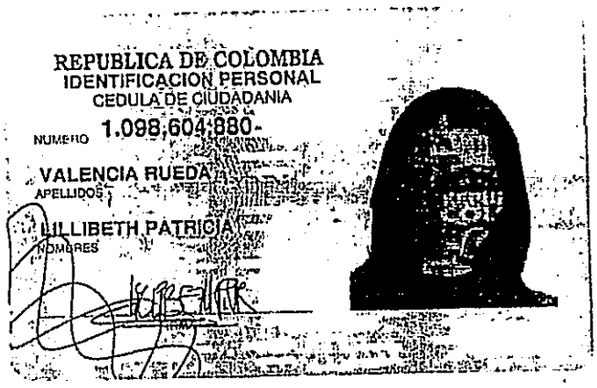
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.604.880-

VALENCIA RUEDA
APELLIDOS

LILLIBETH PATRICIA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1985
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-DIC-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

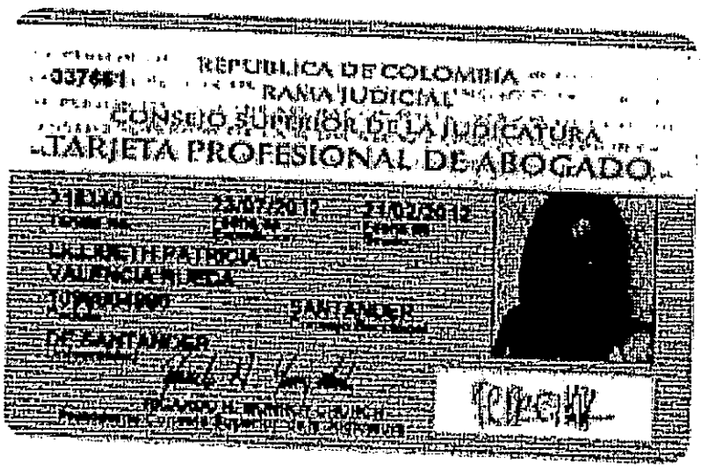
INDICE DERECHO



I-2700100-59125374-F-1098604880-20040511 0620004131Q 02 162773925

165573

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.



Bienvenido
Monday, June 26, 2023

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1098604880 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3394043

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1098604880** y la tarjeta de abogado (a) **No. 218340**.

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225961795

WEB
17:45:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098604880:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de junio de 2023, a las 17:46:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098604880
Código de Verificación	1098604880230626174624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:52:57 PM horas del 26/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098604880**
Apellidos y Nombres: **VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/06/2023 06:56:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098604880** y Nombre: **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **64658220** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:48:46 horas del 27/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098604880,**
Apellidos y Nombres VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DE SANTANDER** , con NIT **890201235-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Formulario del Registro Único Tributario

001

ación

4. Número de formulario: 14886933619

(415)7707212489984(8020) 000001488693361 9

aria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 0 4 8 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

quida 2	25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	26. Número de Identificación: 1 0 9 8 6 0 4 8 8 0	27. Fecha expedición: 2 0 0 3 1 2 1 2

8. País: 1 6 9	29. Departamento: Santander 6 8	30. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 1

	32. Segundo apellido: RUEDA	33. Primer nombre: LILLIBETH	34. Otros nombres: PATRICIA

37. Sigla

UBICACIÓN

1 6 9	39. Departamento: Santander 6 8	40. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 1

CA CASA 25 CONJ SAN FERMIN 1

ivaru@hotmail.com

44. Teléfono 1: 3 1 7 4 3 6 4 0 4 7 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
al cio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 2 0 9	6 8 2 0	2 0 1 6 1 0 1 7		3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
9																						

égimen ordinar

ires formales a

Obligados aduaneros										Exportadores					
3	4	5	6	7	8	9	10			55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
13	14	15	16	17	18	19	20					57. Modo			
												58. CPC			

le las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 01 - 07 / 11 : 09: 36

través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar os suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos , según el caso.
del Decreto 1625 de 2016

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-01-2023 11:10:30AM

DOCUMENTO NO VALIDO SIN COSTO

SAINSA IPS
CUIDAMOS TU SALUD

SALUD INTEGRAL SANTANDER IPS SAS
NIT. 901050204-8
Carrera 32 No. 33-33 La Aurora - Cel. 315 374 8286 - Tel. 6076951343
Carrera 35 # 52-72 Cabecera - Cel. 317 693 7070 - Tel. 6836525
Bucaramanga - Santander
E-mail. saludintegralsantanderips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 5.261

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	02 MES	2023 AÑO	BUCARAMANGA (COLOMBIA, SANTANDER) Ciudad	EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES S.O	SENA
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA	Genero: FEMENINO	Edad: 37 AÑOS 4 MESES 20 DÍAS	Documento de Identificación: CC	1098604880
Apellidos y Nombres	Teléfonos: 3174364047		Tipo	Número

Cargo
ABOGADA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) — N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES ACERCA DE MANTENER ADECUADAS POSTURAS .
HABITOS DE VIDA SALUDABLE: EJERCICIO AEROBICO 4 VECES POR SEMANA DURANTE UN TIEMPO NO MENOR A 45 MINUTOS Y DIETA ADECUADA QUE INCLUYA FRUTAS Y VERDURAS.
PAUSAS ACTIVAS CADA 3 HORAS DE TRABAJO CONTINUO DURANTE TRES MINUTOS.
USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
REQUIERE FORMULA OPTICA PARA VER DE CERCA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

DR. OSCAR J. CARRERO LARA
Especialista en Salud Ocupacional
LIC.S.O. 16040 26/07/2022
R.M. 1393S.S.S

Firma:
Nombre: CARRERO LARA OSCAR JAVIER
R.M.: 1393 S.S.S L.S.O.: 16040/16/07/2022

Aspirante o Trabajador

Firma:
Nombre: VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA
CC: 1098604880

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 16040 DE

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **OSCAR JAVIER CARRERO LARA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91232319 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No 12117 de 15 de agosto del 2012 de la Secretaria de Salud de Gobernacion de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **OSCAR JAVIER CARRERO LARA.** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 91232319, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2. La Licencia de que trata el articulo anterior se concede por el término de Diez (10) anos contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término maximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTICULO 4. Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá caracter personal e intransferible

ARTICULO 5. Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga a los

26 JUL 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V - Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yeritza Hernandez G - Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Helena Gordillo O - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Escaneado con CamS

SAINSA IPS
CUIDAMOS TU SALUD

SALUD INTEGRAL SANTANDER IPS SAS
NIT. 901050204-8
Carrera 32 No. 33-33 La Aurora - Cel. 315 374 8286 - Tel. 6076951343
Carrera 35 # 52-72 Cabecera - Cel. 317 693 7070 - Tel. 6836525
Bucaramanga - Santander
E mail. saludintegralsantanderips@gmail.com



DATOS PERSONALES — Atención N°: 1558

Fecha: 20/02/2023 Ciudad: BUCARAMANGA (COLOMBIA, SANTANDER)
Tipo Exámen: EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Eps: FAMISANAR
CC: 1098604880 Nombre: VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA Edad: 37 AÑOS 4 M Genero: FEMENINO
Fecha Nacimiento: 29/09/1985 Empresa: SENA Ocupacion: ABOGADA

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	CONTRATISTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

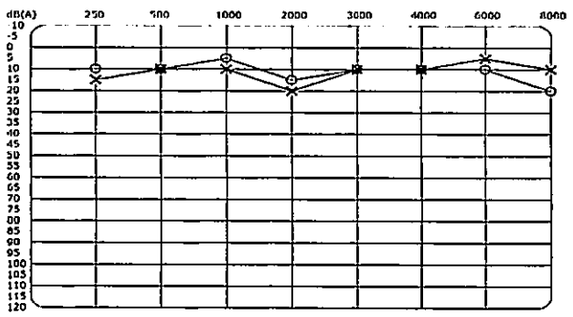
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 12 Hora(s) Realizó re test: SI Uso Cabina Sonoamortiguada: SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: AMPLIVOX 116 F. Ultima Calibración: 2021-04-21

O : Via aérea del OD X : Via aérea del OI
< : Via ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Via ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: ESTRUCTURAS INTEGRAS
Oído Izquierdo: ESTRUCTURAS INTEGRAS

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	10	10	5	15	10	10	10	20
VAOI	15	10	10	20	10	10	5	10

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) Oído Izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

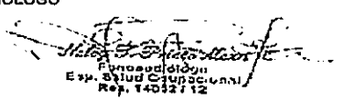
Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO USE PROTECCIÓN AUDITIVA	

Observaciones

PRESENTA SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA BILATERAL DENTRO DE LÍMITES NORMALES. EXAMENES DE CONTROL AUDITIVOS EN 1 AÑO. USO DE PROTECCION AUDITIVA EPP (NO PARA CONDUCIR). NO REPORTA ANTECEDENTES OTOLOGICOS.

FONOAUDIÓLOGO



Firma:
Nombre: PRIETO MEZA NELCY TERESA
R. M.: 14105 L.S.O.: 14052/2012

TRABAJADOR



Firma:
Nombre: VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA
CC 1098604880

Normas disponibles: (Por favor, escoja la tabla deseada)

Forma A - Mujeres, Adultas, Profesionales, Col.

PTI-16

grama de Textos Interpretativos del 16PF

◉ Generar Texto

MANEJO DE LA IMAGEN:	9	14	Muy distorsionador!
INFRECUENCIA			
AQUIESCENCIA		0	

Nombre: Lilibeth Patricia Valencia Rueda Edad: 37 21-feb-2023

Puntajes		Decatipos 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0		
17	RESERVADO	A 8		ABIERTO
7	PENSAMIENTO CONCRETO	B 4		PENSAMIENTO ABSTRACTO
24	INESTABILIDAD EMOCIONAL	C 6		ESTABILIDAD EMOCIONAL
13	SUMISO	E 5		DOMINANTE
10	PRUDENTE	F 3		IMPULSIVO
14	DESPREOCUPADO	G 3		ESCRUPULOSO
19	TIMIDO	H 5		ESPONTANEO
14	RACIONAL	I 7		EMOCIONAL
4	CONFIADO	L 3		SUSPICAZ
10	PRACTICO	M 4		SOÑADOR
13	SENCILLO	N 6		ASTUTO
3	SEGURO	O 5		INSEGURO
5	TRADICIONALISTA	Q1 2		INNOVADOR
13	DEPENDIENTE DEL GRUPO	Q2 9		AUTOSUFICIENTE
19	DESINHIBIDO	Q3 7		CONTROLADO
2	TRANQUILO	Q4 5		TENSIONADO

Indicadores clínicos en rojo

Dimensiones globales

BAJA ANSIEDAD	5	ALTA ANSIEDAD
INTROVERSION	4	EXTRAVERSION
BAJO CONTROL SOCIAL	7	ALTO CONTROL SOCIAL
DEPENDENCIA	2	INDEPENDENCIA
APERTURA AL CAMBIO	6	MENTALIDAD DURA

Ecuaciones derivadas de perfiles

OBJETIVIDAD	5	SUBJETIVIDAD
CREATIVIDAD BAJA	6	CREATIVIDAD ALTA
BAJO NEUROTICISMO	7	ALTO NEUROTICISMO
BAJO AISLAMIENTO	5	ALTO AISLAMIENTO
BAJO LIDERAZGO	5	ALTO LIDERAZGO
PROPENSO A ACCIDENTES	6	LIBRE ACCIDENTES

Comparación con perfiles de competencias a través de ecuaciones discriminantes

BAJA COMPETENCIA MÉDICO ESPECIALISTA	3	ALTA COMPETENCIA MÉDICO ESPECIALISTA
BAJA COMPETENCIA COMO ESTUDIANTE	5	ALTA COMPETENCIA COMO ESTUDIANTE
COMPETENCIA EMPLEADO NO EMPRESARIO	2	COMPETENCIA EMPRESARIO EXITOSO
COMPETENCIA DOCENTE CIENCIAS BÁSICAS	1	COMPETENCIA CIENTÍFICO CIENCIAS BÁSICAS
COMPETENCIA DOCENTE INGENIERÍA E INNOVACIÓN	1	COMPETENCIA CIENTÍFICO INGENIERÍA
COMPETENCIA DOCENTE SOCIALES Y HUMANIDADES	3	COMPETENCIA CIENTÍFICO SOC. Y HUMANIDADES

Proyección de Competencia conductual en cumplimiento de cuota de Ventas, administradores punto de venta droguerías: El presente perfil es asimilable a vendedores con cumplimiento del 112%

Perfiles preventivos en comportamientos delictivos

BAJO PERFIL SECUESTRADORES	1	ALTO PERFIL SECUESTRADORES
BAJO PERFIL USUARIOS DE S.P.A.	9	ALTO PERFIL USUARIO DE S.P.A.

Programa protegido
por la ley de derechos de autor.

oescobar@hotmail.com

Lilibeth Patricia Valencia Rueda 37 años

Manejo de la imagen 14 Muy distorsionador! 21-feb-23

Comparación con perfiles profesionales

		ÁREA
ARTISTA	7	**ARTÍSTICA: 7**
ESCRITOR	8	
ADM DE VENTAS	4	COMERCIAL-ADMINISTRATIVA: 7
ADM UNIVERSIDAD	9	
EJECUTIVO DE NEGOCIOS	8	
JUGADOR DE RUGBY	3	**DEPORTIVA: 2**
NADADOR	1	
NADADORA	1	
CONSEJERA ESCOLAR	5	SOCIO HUMANA: 7
CONSEJERO ESCOLAR	10	
CONSULTOR DE EMPLEO (FEM)	8	
CONSULTOR DE EMPLEO (MASC)	9	
ENFERMERA	10	
MAESTRA DE PRIMARIA	8	
MAESTRO DE PRIMARIA	1	
MEDICO	8	
PROFESOR BACHILLERATO	1	
PROFESOR BTO SUP	2	
PROFESOR UNIV	7	
PROFESORA BACHILLERATO	3	
PROFESORA BTO SUP	3	
PSICOLOGO	9	
SUPERINT ESCOLAR	6	
TECNICO PSIQUIATRICO	10	
TRABAJADOR SOCIAL	8	
TRABAJADORA SOCIAL	10	
AZAFATA	2	TÉCNICA-CIENTÍFICA: 6
BIOLOGO	8	
CIENTIFICO	8	
COCINERO	10	
CONTADOR	5	
ELECTRICISTA	8	
FISICO	8	
GEOLOGO	7	
ING DE AVIACION APRENDIZ	4	
ING INDUSTRIAL	4	
INGENIERA	4	
INGENIERO	8	
MECANICO DE GARAJE	7	
PILOTO DE AEROLINEA	2	
POLICIA	8	
QUIMICO E ING QUIMICO	3	
SUPERVISOR DE PLANTA	6	
TRABAJADOR EDITORIAL	6	

Programa protegido
por la ley de derechos de autor.

oescobar@hotmail.com

Análisis de Resultados 16PF

ibeth Patricia Valencia Rueda
ad: 37
rtes, 20 de Febrero 2023

EA INTELECTUAL

ee pensamiento de tipo concreto, con razonamiento algo elaborado. Puede seguir rucciones de complejidad baja o media.

oriamente sobria, taciturna, y seria. Muy silenciosa, introspectiva, cuidadosa, ocupada, reflexiva, poco comunicativa. Se apega a valores internos, siendo siderablemente lenta y precavida.

le pensamiento profundo y puede ser sumamente creativa cuando se combina con una ligencia superior. Suele ser responsable y tomar muy en serio su trabajo, por lo que puede nuy apreciada por sus jefes.

estilo intelectual es algo práctica, de intereses realistas. Convencional, alerta a las esidades del día a día. Inquieta por intereses y hechos inmediatos. En general, evita quier cosa a largo plazo. Guiada por realidades objetivas, depende de un juicio práctico. a. Interesada o preocupada, pero estable. Valora lo concreto y sensatamente obvio.

/ tradicionalista y conservador. Respeta las ideas establecidas, tolerante de las cultades.

EA EMOCIONAL

enta tendencias de neuroticismo

ocasiones controla sus sentimientos y en otras no lo logra. Su tolerancia a la frustración dentro de lo normal, al igual que su estabilidad emocional. En algunas ocasiones se deja tar por los sentimientos, logrando en otras el control de los mismos. Pocas veces se tra. Asume responsabilidades que no sean muy grandes ni le exijan demasiado. Cuando bligación es demasiada, podría renunciar. Es raro que provoque peleas, o situaciones olemáticas.

general, no presenta tendencias de aislamiento afectivo.

EA SOCIAL

ente un buen perfil de líder.

eces aparece con un pequeño grado de timidez y algo espontánea en otras. Puede ser adosa y tener un grupo pequeño de amigos, así como ser sociable y amistosa en otros nentos. En ocasiones asume riesgos moderados.

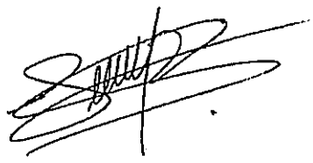
Muy confiada, acepta condiciones, acepta la insignificancia personal, se doblega a los cambios, nunca sospecha traición o daño por parte de otros. Olvida con facilidad las dificultades. Es muy comprensivo, permisivo y tolerante

Se muestra algo controlada, socialmente precisa, en ocasiones compulsiva, sigue su autoimagen. Revisa que su conducta sea correcta; está interesado en su aspecto social.

Tiende a ser escogida como líder y es eficaz en este puesto, porque suele considerársele como una persona segura, confiable y ética.

ÁREA DE NORMAS Y VALORES

Es una persona a quien en pocas ocasiones le falta aceptación de las normas morales del grupo. Suele ser una persona constante y cuidadosa de sus obligaciones, y no requiere de tanta supervisión para ser eficiente.



Leidy Johanna Rivero Silva
Psicóloga T.P. 136267
Especialista en Psicología Clínica

SAINSA IPS
CUIDAMOS TU SALUD

SALUD INTEGRAL SANTANDER IPS SAS
NIT. 901050204-8
Carrera 32 No. 33-33 La Aurora - Cel. 315 374 8286 - Tel. 6076951343
Carrera 35 # 52-72 Cabecera Cel. 317 693 7070 Tel. 6836525
Bucaramanga - Santander
E-mail. saludintegralsantanderips@gmail.com

Código de Seguridad
O294U33A72024

DATOS PERSONALES	Orden de Servicio N°: 72024
Municipio: BUCARAMANGA (COLOMBIA, SANTANDER)	Fecha y Hora: sábado, 18 de febrero de 2023 11:23:43 a.m.
Nombres y Apellidos: VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA	CC: 1098604880 Género: FEMENINO
F. Nacimiento: 29/09/1985 Edad: 37 AÑOS 4 MESES 22 DÍAS Entidad: PARTICULARES S.O	

RESULTADOS DEL LABORATORIO

HEMATOLOGÍA

CUADRO HEMATICO (HEMOGRAMA TIPO IV)

SAINSA IPS
CUIDANDO TU SALUD

SALUD INTEGRAL SANTANDER IPS SAS
NIT. 901050204-8
Carrera 32 No. 33-33 La Aurora · Cel. 315 374 8286 · Tel. 6076951343
Carrera 35 # 52 72 Cabecera Cel. 317 693 7070 Tel. 6836525
Bucaramanga - Santander
E mail: saludintegralsantanderips@gmail.com

Código de Seguridad
O294U33A72024

DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 72024**

Municipio: BUCARAMANGA (COLOMBIA, SANTANDER) Fecha y Hora: sábado, 18 de febrero de 2023 11:23:43 a.m.

Nombres y Apellidos: VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA CC: 1098604880 Género: FEMENINO

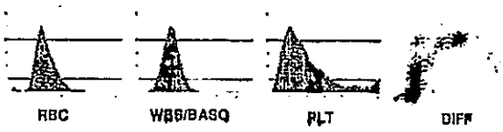
F. Nacimiento: 29/09/1985 Edad: 37 AÑOS 4 MESES 22 DIAS Entidad: PARTICULARES S.O

SAINSA IPS
SALUD INTEGRAL SANTANDER IPS
NIT 901050204-8

11003018

Orden No	: 11003018	Fecha recepción	: 20/02/2023 08:11:11
Paciente	: LILIBETH VALENCIA RUEDA	Fecha Ins. Impresión	: 2023-02-20 12:
Identificación	: 1098604880	Edad/Sexo	: 37 / F
Convenio	: EMPRESAS OCUPACIONAL	Teléfono	: 3174384047
Servicio	: CONSULTA EXTERNA	Sede	: SEDE CABECERA
Medico	: MEDICOS VARIOS	Sede Procedencia	:

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
HEMATOLOGIA			
HEMOGRAMA			
Recuento de Leucocitos	4.91	x10e3\uL	3.70 - 10.1
% Neutrofilos	59.1	%	39.3 - 73.7
% Linfocitos	34.6	%	18.0 - 48.3
% Monocitos	5.0	%	4.40 - 12.7
% Eosinofilos	1.2	%	0.600 - 7.30
% Basofilos	0.1	%	0.00 - 1.70
% Linfocitos atipicos	0.0	%	0.0 - 6.0
% Células inmaduras	0.0	%	0.0 - 4.0
# Neutrofilos	2.90	x10e3\uL	1.83 - 6.9
# Linfocitos	1.70	x10e3\uL	1.09 - 2.99
# Monocitos	0.25	x10e3\uL	0.240 - 0.790
# Eosinofilos	0.06	x10e3\uL	0.000 - 0.440
# Basofilos	0.00	x10e3\uL	0.00 - 0.80
# Linfocitos atipicos	0.00	x10e3\uL	0.18 - 0.24
# Células inmaduras	0.00		
Recuento de Eritrocitos	4.25	x10e3\uL	4.06 - 4.69
Hemoglobina	11.3	g\dL	
		Hombres:	13 - 17
		Mujeres:	11.8 - 15
Hematocrito	35.2	%	
		Hombres:	39 - 52
		Mujeres:	35.4 - 48
Volumen Corpuscular Medio	82.8	fL	81.1 - 96.0
HB Corpuscular Media	26.5	pg	27.0 - 31.2
Concentración HB Corpuscular Media	32.0	g\dL	31.8 - 35.4
Ancho Distribución Eritrocitaria	15.0	%	11.5 - 14.5
Recuento de Plaquetas	186	x10e3\uL	150 - 450
Volumen Plaquetario Medio	12.9	fL	8.90 - 10.6
Ancho de Distribución Plaquetas	16.2	10(GSD)	0.00 - 99.9
Plaquetocrito	0.240	%	0.00 - 9.99



DIEGO ALFONSO PIRATEQUE LAYTON
BACTERIOLOGO 1098630184
Validación: 20/02/2023 11:17:17

Diego Alfonso Pirateque Layton
Bacteriólogo(a) RP: 1098630184

SAINSA IPS

SALUD INTEGRAL SANTANDER IPS SAS
NIT. 901050204-8
Carrera 32 No. 33-33 La Aurora - Cel. 315 374 8286 - Tel. 6076951343
Carrera 35 # 52 72 Cabecera Cel. 317 693 7070 Tel. 6936525
Bucaramanga - Santander
E mail: saludintegralsantanderips@gmail.com

Código de Seguridad
O294U33A72024

DATOS PERSONALES	Orden de Servicio N°: 72024
Municipio: BUCARAMANGA (COLOMBIA, SANTANDER)	Fecha y Hora: sábado, 18 de febrero de 2023 11:23:43 a.m.
Nombres y Apellidos: VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA	CC: 1098604880 Género: FEMENINO
F. Nacimiento: 29/09/1985 Edad: 37 AÑOS 4 MESES 22 DÍAS Entidad: PARTICULARES S.O	

MICROSCOPÍA

UROANÁLISIS

SAINSA IPS

SALUD INTEGRAL SANTANDER IPS
NIT 901050204-8
Carrera 32 No 33-33 Aurora Movil: 3153748316
Carrera 35 No 52-72 Cabecera Movil 3176937070
E-mail saludintegralsantanderips@gmail.com
Bucaramanga -Santander

11003018
Página 1 de 1

Orden No	: 11003018	Fecha recepción Muestra	: 20/02/2023 08:11:30
Paciente	: LILIBETH VALENCIA RUEDA	Fecha Ira. Impresión	:
Identificación	: 1098604880	Edad-Sexo	:37 A / F
Convenio	: EMPRESAS OCUPACIONAL	Teléfono	:3174364047
Servicio	: CONSULTA EXTERNA	Médico	:MEDICOS VARIOS

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
UROANALISIS			
UROANALISIS			
FISICO QUIMICO			
Color	AMARILLO		
Aspecto	LIG TURBIO		
Glucosa	Negativo		
Proteinas	Negativo		
Bilirrubinas	Negativo		
Urobilinogeno	Normal		
P.H	5.0		
Densidad	1.030		
Sangre	Negativo		
Cetonas	Negativo		
Nitritos	Negativo		
Leucocitos	15		
Acido Ascorbico	Negativo		
MICROSCOPICO			
Leucocitos	2-4	xC	
Células Epiteliales	1-2	xC	
Bacterias	+++		
Moco	+		
Hematies	0-2	xC	

Nota: xc = por campo

NOTA: Componentes coloreados presentes en la orina (ejm: Bilirrubinas-Hemoglobina) pueden dar falso positivo en nitritos.

ANDREA CAROLINA LEAL DIAZ
BACTERIOLOGA
1098439331
20-02-2023 11:21:30

"La interpretación de ésta y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

Andrea Carolina Leal Diaz

SAINSA IPS
CUIDAMOS TU SALUD

SALUD INTEGRAL SANTANDER IPS SAS
NIT. 901050204-8
Carrera 32 No. 33-33 La Aurora - Cel. 315 374 8286 - Tel. 6076951343
Carrera 35 # 52 72 Cabecera Cel. 317 693 7070 Tel. 6836525
Bucaramanga - Santander
E mail. saludintegralsantanderips@gmail.com

Código de Seguridad
O294U33A72024

DATOS PERSONALES	Orden de Servicio N°: 72024
Municipio: BUCARAMANGA (COLOMBIA, SANTANDER)	Fecha y Hora: sábado, 18 de febrero de 2023 11:23:43 a.m.
Nombres y Apellidos: VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA	CC: 1098604880 Género: FEMENINO
F. Nacimiento: 29/09/1985 Edad: 37 AÑOS 4 MESES 22 DÍAS Entidad: PARTICULARES S.O	

Bacteriologo(a) RP : 05102

QUÍMICA

PERFIL LIPÍDICO (COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDOS)

EXAMEN	RESULTADO	UND	VALORES DE REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL	154	mg/dl	HASTA 200 mg/dl
COLESTEROL HDL	39	mg/dl	MAYOR A 35 mg/dl
COLESTEROL LDL	100	mg/dl	MENOR A 170 mg/dl
TRIGLICERIDOS	76.1	mg/dl	HASTA 150 mg/dl

Diego Alfonso Pirateque Layton
Bacteriologo(a) RP: 1098630164

GLICEMIA EN AYUNAS

EXAMEN	RESULTADO	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
GLICEMIA EN AYUNAS	95.5	mg/dl	Alto: mayor o igual a 110mg/dl Limite elevado: 140 mg/dl Ideal: 70-100 mg/dl

Diego Alfonso Pirateque Layton
Bacteriologo(a) RP: 1098630164

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA identificado(a) con CC 1098604880 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**23/04/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO BUCARAMANGA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 26 días del mes de junio del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098604880		VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 103 N 13b-27	BUCARAMANGA-SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	5357665	9452616195	1	2023/07/21	2023/06/23	BANCOLOMBIA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sede: 1 PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	1098604880	VALENCIA LILLIBETH	25-14	30 $1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

2023/06/23 01:14 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098604880		VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CII 103 N 13b-27	BUCARAMANGA-SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	5357665	9452616195	I	2023/07/21	2023/06/23	BANCOLOMBIA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				3	$522,400	$0	$0	$522,400

87

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098604880,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de junio de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

República de Colombia Gobernación de Santander	ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-53
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	1 de 2

La oferente **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.604.880 de Bucaramanga – Santander, posee conocimientos e idoneidad en el objeto a contratar.

ESTUDIOS:
Ha adelantado los siguientes estudios:

Profesionales
Título: **ABOGADA**
Universidad de Santander - UDES
Acta de Grado N° 23963 del 21 febrero 2012

Postgrado:
Título: **ESPECIALISTA EN GERENCIA PUBLICA**
Universidad de Santander - UDES
Acta de Grado N° 46772 del 17 diciembre 2014

EXPERIENCIA PROFESIONAL

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CO1.PCCNTR. 3156746 del 2021. cuyo objeto fue: APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL AREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, Y DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE ACCIONES TRANSVERSALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN SANTANDER. Desde el 7 de enero de 2022 hasta el 26 de diciembre de 2022, con una duración de once (11) meses y veinte (20) días.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CO1.PCCNTR. 265774 del 2021. cuyo objeto fue: APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL AREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, Y DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE ACCIONES TRANSVERSALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN SANTANDER. Desde el 13 de julio de 2021 hasta el 27 de diciembre de 2021, con una duración de cinco (5) meses y quince (15) días.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CO1.PCCNTR. 2385240 del 2021. cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. Desde el 7 de abril de 2021 hasta el 24 de junio de 2021, con una duración de dos (2) meses y dieciocho (18) días.

República de Colombia Gobernación de Santander	ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-53
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	2 de 2

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Departamento de Santander – Secretaría de Salud para prestar el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL".**

Bucaramanga, 12 JUL 2023

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud de Santander

V°B°: Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios (Aspectos Jurídicos)

Reviso Aspectos Jurídicos: Claudia Daniela Redondo Chinchilla – Profesional Universitario

Reviso Aspectos Jurídicos y Proyecto: María Alejandra Murillo Rodriguez – Abogada Contratista

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE EVALUACION DEL CONTRATISTA - CPS	CÓDIGO	AP-CCP-RG-54
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	1 de 1

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** con el fin de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL"** se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.
Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Carta de presentación de la propuesta, portafolio (cuando aplique), propuesta económica (cuando aplique), hoja de vida registrada en el SIGEP con los anexos correspondientes (educación y experiencia profesional), declaración de bienes y rentas, declaración de impuestos sobre la renta y complementarios (si aplica), registro de conflicto de intereses (cuando la plataforma lo permita) (Ley 2013 de 2019), Certificado de antecedentes de la profesión, Certificados de antecedentes de las entidades de control, policía, Medidas Correctivas, antecedentes de delitos sexuales, Certificación de Afiliación a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del RUT y copia de la tarjeta profesional (si aplica). Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Salud del Departamento de Santander.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.
Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA,** cuenta con estudios Profesionales como Abogada, con especialización en gerencia publica y experiencia profesional de 12 meses que acreditan, la capacidad, idoneidad y experiencia, para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el DEPARTAMENTO.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.
El valor de la propuesta es de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP ($13.500.000),** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA,** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Salud del Departamento para: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL",** por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Bucaramanga, 12 JUL 2023

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud de Santander

V°B°: Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios (Aspectos Jurídicos)

Reviso Aspectos Jurídicos: Claudia Daniela Redondo Chinchilla – Profesional Universitario

Reviso Aspectos Jurídicos y Proyecto: María Alejandra Murillo Rodriguez – Abogada Contratista

República de Colombia Gobernación de Santander	**MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) **SECOP II**	CÓDIGO	AP-CCP-RG-48
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	1 de 5

Contrato No.		**Fecha:**	
Entidad contratante:	**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**		
Nit:	**890201235-6**		
Contratista:	**LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**		
Identificación:	**C.C.: 1.098.604.880 de Bucaramanga – Santander**		
Razón social:			
Nit:			

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** a través de **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.232.476 expedida en Cúcuta – Norte de Santander, actuando en su calidad de SECRETARIO DE SALUD, de acuerdo con el acta de posesión N° 129 del 27 de febrero de 2020 que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 621 de noviembre 16 de 2021 expedido por el Gobernador del Departamento, quien cuenta con facultades para celebrar contratos mediante la Ordenanza No. 054 del 28 de noviembre de 2022, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA,** persona natural mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.098.604.880 de Bucaramanga – Santander**, quien afirma hallarse legalmente capacitada para ejecutar el objeto contractual, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**"
2) Plazo:	El término dentro del cual **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar a entera satisfacción del **DEPARTAMENTO**, el objeto del presente contrato, es **TRES (03) MESES,** sin que sobrepase la vigencia fiscal 2023, término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150/2007.
3) Obligaciones:	1. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA:** Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5. de la Ley 80 de 1993, las instrucciones que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir las siguientes Obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en la gestión y en la coordinación de los procesos administrativos sancionatorios de la Secretaria de Salud Departamental (auto que avoca, auto que da inicio al proceso administrativo sancionatorio, citaciones, notificaciones personales por aviso, auto de pruebas, resolución que decide el proceso, resolución de recurso en primera instancia, resolución de peticiones). PRODUCTO: Cuadro de seguimiento a los procesos asignados, informe técnico sobre los procesos sancionatorios adelantados y el estado de los mismos, memorias en físico y magnético y demás soportes que confirman la realización. 2. Estudiar, analizar y conceptuar sobre la aplicación de normas y la expedición de los actos administrativos que competan a los procesos administrativos sancionatorios del departamento, estableciendo unidad de criterio jurídico. PRODUCTO: Relación de conceptos y actos administrativos proyectados. 3. Apoyar con la protección, dentro del termino establecido por el juzgado, de la respuesta de las acciones de tutela e incidentes de desacato en los que se vincule a la Secretaria de Salud de Santander. PRODUCTO: Relación de respuestas de tutelas

93

4. Apoyar y asesorar jurídicamente a los directores y gerentes de hospitales que así lo requieran resolviendo consultas y derechos de petición en temas relacionadas con la prestación de servicios de salud. PRODUCTO: Planilla de reunión
5. Apoyar al director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios en la proyección de conceptos jurídicos que sean solicitados a la oficina. PRODUCTO: Relación de conceptos jurídicos proyectados.
6. Realizar apoyo en las asesorías a las oficinas que requieran adelantar una contratación para preparar el CDP, PPA, los estudios previos y demás documentos requeridos para tal fin. PRODUCTO: Planillas de reunión
7. Apoyar en la elaboración y mejoramiento de procesos, manuales, instructivos o directrices que tengan relación con temas jurídicos a cargo de la dirección de apoyo jurídico de contratación y procesos sancionatorios. PRODUCTO: Relación de manuales, instructivos, circulares y directrices revisadas y aprobadas por la dirección de apoyo jurídico de contratación y procesos sancionatorios.
8. Brindar apoyo a la gestión en la resolución de peticiones de los investigados en los procesos administrativos sancionatorios. PRODUCTO: Relación de peticiones proyectadas.
9. Acompañar en el trámite y proyectar respuestas, hacer seguimiento y llevar control de los requerimientos realizados por Entes de Control respecto de las actuaciones en los que se involucre en la Secretaria de Salud de Santander. PRODUCTO: Relación de peticiones proyectadas.
10. Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor. PRODUCTO: Relación de actividades desarrolladas.

NOTA:

1. Los costos de desplazamiento y estadía a que haya lugar en el cumplimiento de las actividades designadas serán asumidos en su totalidad por el Contratista.
2. El contratista debe contar con disposición de un equipo de cómputo portátil y todos los medios e instrumentos necesarios a efectos de realizar cabalmente y en forma oportuna las actividades contratadas.
3. La pérdida, daño o robo a los equipos serán suplidos por el contratista y serán debitados del pago del contrato.

Obligaciones Generales del contratista:

1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas.
2. Aceptar la supervisión por parte del Departamento.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
4. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
5. De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.
6. El contratista debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7. Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.
8. Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.Nota: Los trabajadores

	independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5). **9.** Seguir los lineamientos para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de gestión de la gobernación de Santander en lo referente a las normas NTC ISO 9001:2015 – calidad NTC ISO 14001:2015 – Ambiental; OHSAS 18001:2007 Seguridad y salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG **10.** Asumir las relaciones interpersonales que en ejecución del contrato se generan, enmarcadas en valores, reconocimiento de la dignidad humana y buen trato. **11.** El contratista debe guardar total reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del presente contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven. **12.** El contratista mantendrá absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de las claves otorgadas para la operación de los asuntos del contrato, incluyendo los portales asignados para el cumplimiento de su objeto contractual. (Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el numeral 2.5 de los estudios y documentos previos, denominado obligaciones del contratista) **B) DEL DEPARTAMENTO:** se obliga a lo siguiente: **1)** Efectuar los pagos de conformidad con lo establecido en este contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. **2)** Prestar toda la colaboración necesaria para la ejecución del contrato.
4) Valor:	Para los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP ($13.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **23001071 de fecha marzo 06 de 2023, Fuente de Financiación: RENTAS CEDIDAS- 25% FUNCIONAMIENTO REC.BCE.** Detalle Rubro: **Servicios jurídicos y contables,** rubro presupuestal: **2.1.2.02.02.008.82,** Código interno: **236351** por valor de **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE COP ($826.000.000.00),** del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023. **PARÁGRAFO DEDUCCIONES. - El CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar a) PRO-CULTURA 2%, PRO-UIS 2%, PRO ADULTO MAYOR 2%, PRO ELECTRIFICADORA 2%, PRO HOSPITALES 2% RETEICA % VARIABLE** y las demás que hubiese lugar.
5) Forma de pago:	EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA mediante: **TRES (03) MENSUALIDADES** vencidas cada una por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP ($4.500.000).** de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista del informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de Seguridad Social integral y parafiscal, de conformidad con el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Departamento. El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción

	por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.
6) Garantía	No se exigirán garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que dispone:" No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas debe estar en los estudios y documentos previos
7) Cuenta bancaria:	**Ahorros** (X) **Corriente** **N°** 726002210 6 **Banco:** Bancolombia
8) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem
10) Multas:	En el evento en que el **CONTRATISTA** incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor del contrato y a los beneficios que sufra el **DEPARTAMENTO.** **PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada o parcialmente alguna de las obligaciones que asuma en virtud del presente contrato, el Departamento, podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por el (diez) sin exceder el (10%) del valor del mismo. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para imposición de multas el Departamento dará aplicación al debido proceso. (Artículo 86 Ley 1474 de 2011)
11) Cláusula penal:	En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** éste deberá pagar al **DEPARTAMENTO** a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.
12) Cesión	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito por EL CONTRATANTE, adicional se deberá realizar el estudio de idoneidad en atención a las calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras en cabeza del cesionario
13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si se requiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano

República de Colombia Gobernación de Santander	**MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) **SECOP II**	CÓDIGO	AP-CCP-RG-48
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	5 de 5

16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por El Departamento, en la calle 37 # 10-30 o al correo electrónico info@santander.gov.co , B) Por el Contratista, en el correo electrónico lipavaru@gmail.com

POR EL DEPARTAMENTO	LA CONTRATISTA
JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretaria de Salud	**LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** Contratista

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos – Nicefolo Rincon Garcia -Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios

Reviso Aspectos Jurídicos: Claudia Daniela Redondo Chinchilla – Profesional Universitario

Reviso Aspectos Jurídicos y Proyecto: María Alejandra Murillo Rodriguez – Abogada contratista

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-CCP-RG-08
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga,

Doctor:
NICÉFORO RINCÓN GARCÍA
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Secretaría de Salud Departamental

Ref. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL"**

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en el Decreto 462 del 17 de septiembre de 2021 "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud de Santander

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como SUPERVISOR de **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL"**, a **NICÉFORO RINCÓN GARCÍA,** Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios, funcionario adscrito a la Secretaria de Salud Departamental, identificado con cédula de ciudadanía número 13'702.588 de Charalá.

Hoy:

Firma de notificación,

C.C. 13'702.588 de Charalá.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	15
		FECHA DE APROBACIÓN	04/05/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga,

Doctor
NICEFORO RINCON GARCIA
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Secretaría de Salud Departamental
Presente

Asunto: Conservación y archivo

Respetado señor Rincón:

De manera atenta remito los documentos precontractuales y el contrato cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL", para que se adelante el archivo del mismo.

El contratista es **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**; y el valor del contrato asciende a **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE COP ($13.500.000)**. En la carpeta se adjuntan los siguientes documentos:

- Requerimiento
- Solicitud de Certificación de no disponibilidad de personal
- Certificación no disponibilidad de Personal
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Estudios del Sector
- Estudios y documentos previos
- Invitación a presentar propuesta
- Propuesta
- Documentos que acreditan la experiencia y requisitos de contratación
- Análisis de hoja de vida
- Evaluación de la propuesta
- Contrato de prestación de servicios
- Acto por medio del cual se designa supervisor

Cordialmente,

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud de Santander